



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 50315/2011
Córdoba, 18 de octubre de 2011

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Néstor Reinaldo Díaz, Nadia Paola Torres y Lic. Patricia Moreno, solicitando el Auspicio y la Declaración de Interés académico de esta Facultad para el “**IIº CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN (2º ConAEN)**”, organizado por los Estudiantes de la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse en la Ciudad de Salta los días 27, 28 y 29 de octubre del corriente año, bajo el lema “Crisis alimentaria, cambio climático y hambre: Seamos protagonistas”;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho Congreso se realiza con la intención de crear un espacio de vinculación y reflexión de todos los estudiantes de Nutrición del país, para canalizar iniciativas, transmitir inquietudes y generar espíritu crítico acerca de las necesidades de nuestro país y la realidad de nuestra disciplina, re-significando su rol en la sociedad;

- Que, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre del corriente año, el Consejo Consultivo de la Escuela de Nutrición por unanimidad otorga el auspicio y declara de interés académico institucional el IIº Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (2º ConAEN) (fojas 2 a 3);

- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas a fojas 6;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al “**IIº CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN (2º ConAEN)**”, organizado por los Estudiantes de la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Universidad Nacional de Salta, declarado de Interés Académico por el Consejo Consultivo de la Escuela de Nutrición, que se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de octubre del corriente año en la Ciudad de Salta.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIOO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 4165
RP.sm.smz

